

Señor:

LUIS GERMAN FLORES SANDOVAL

Correo: sin correo

Sin dirección.

Ciudad.

ASUNTO: Respuesta radicado No 20214600398862
REFERENCIA: Afectación por actividad económica – Calle 64A N° 27A - 20

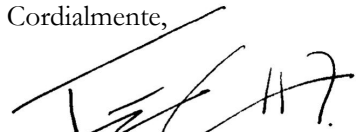
Cordial saludo;

De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual informa sobre la existencia de un establecimiento de comercio con actividad de taller ubicado en la Calle 64A N° 27A - 20 , damos respuesta en los siguientes términos:


Teniendo en cuenta lo señalado por usted, se dio apertura al expediente administrativo N° 2021623490101477E, por los comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica, conducta que se enmarca en lo preceptuado en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) en artículo 92 numeral 16 “*Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.*”, expediente que será de conocimiento de la inspección 12D de esta localidad.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/

Cordialmente,

**ANTONIO CARRILLO ROSAS**

Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyecto: Hernán David Ovalle – Abogado Contratista ALBU Revisó: Adriana Lucía Deaza Castillo – Profesional especializado 222-24 A.G.P. 

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO DEL CDI

Constancia de des fijación, La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.).

FUNCIONARIO DEL CDI.